

Puentes Quincenal

El repaso bimensual de las más importantes noticias para América Latina sobre comercio y desarrollo sostenible

Vol. 6 · No. 4, 11 de marzo de 2009

NOTICIAS REGIONALES

- Agenda comercial de Obama ubica primero APC con Panamá; considera Ronda Doha desbalanceada..... 1
- Chile-Perú: entra en vigencia controversial acuerdo comercial..... 3
- Nueva Directiva europea sanciona a empleadores de migrantes ilegales..... 4

NOTICIAS MULTILATERALES

- Resurge batalla sobre confiscación de medicinas genéricas en OMC..... 6

BREVES REGIONALES

- Subsidios agrícolas y cambio climático: Obama plantea cambios en presupuesto 2009..... 7
- Congresistas estadounidenses presionan a Obama por reformas comerciales..... 8

BREVES MULTILATERALES

- México presentará reclamo en OMC por prohibición estadounidense al atún..... 9
- OMC llama a Brasil a enfocarse en régimen de competencia..... 10

EVENTOS Y PUBLICACIONES

- Eventos 11
- Publicaciones..... 12

Puentes Quincenal es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Perla Buenrostro (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Daniela Álvarez Keller. Comentarios y sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: puentes@ictsd.ch

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de PUENTES Quincenal pueden ser usados en otras publicaciones si son citados de forma apropiada.

La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de todos nuestros donantes.

NOTICIAS REGIONALES

Agenda comercial de Obama ubica primero APC con Panamá; considera Ronda Doha desbalanceada

El presidente Barack Obama presentó ante el Congreso de su país la agenda de comercio internacional para este año. En ella se prevé una “relativamente rápida” ratificación del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Panamá. En el caso de la Ronda Doha, a pesar de su apoyo para la conclusión de la misma, considera necesario corregir los “desbalances”.

El pasado dos de marzo la oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) divulgó un documento de 467 páginas que contiene lo que será agenda comercial de la presente administración. La semana antepasada Obama había hecho una presentación al Congreso con los alcances de la misma.

Contrario a la posición de su predecesor George Bush -quien había planteado que los APC debía ser ratificados por el Congreso en el orden en el que habían sido firmados y por lo tanto el APC con Colombia debía ser el primero de los tres pendientes- Obama propuso cambiar esta prelación y colocar el mucho menos controversial Acuerdo con Panamá como primero en la línea. Pero esto no significa descartar el resto de los acuerdos pendientes y “planea establecer marcas de referencia” para los acuerdos con Colombia y Corea del Sur, cuestionados por sectores sindicales y automotrices de los EE.UU., respectivamente.

También en el ámbito de los acuerdos comerciales planteó la “revisión de la implementación” de los mismos, así como de los tratados bilaterales de inversión. Por ello reiteró su postura de “trabajar con Canadá y México para identificar formas en las

que el TLCAN (Tratado de libre comercio de América del Norte) pueda ser mejorado sin tener un efecto adverso sobre el comercio”. Sobre este punto, hace algunas semanas Obama le adelantó a Stephen Harper, Primer Ministro de Canadá, que una de las posibles mejoras que deben ser realizadas al TLCAN, es trasladar los acuerdos paralelos en materia ambiental y laboral al texto del TLCAN, de forma que sean parte constitutiva de los mismos.

“Fast Track”

La agenda comercial también plantea la posibilidad de solicitar al Congreso la Autoridad para la Promoción del Comercio (TPA, por sus siglas en inglés), también conocida como “fast track”, para nuevos acuerdos comerciales bilaterales o regionales. Adicionalmente, el “fast track” es mencionado como una herramienta para abrir nuevos mercados en el actual periodo de crisis, y aclara que sería solicitado al Congreso sólo después de un amplio proceso de consultas con el mismo para “establecer las limitaciones apropiadas sobre esa autoridad”. Recordemos que esta facultad - que permite al Ejecutivo negociar acuerdos comerciales y someterlos al Congreso para aprobarlos o rechazarlos sin posibilidad de modificarlos - fue concedida a la Administración Bush por cinco años, de 2002 a 2007.

Ronda Doha

La agenda comercial propuesta por Obama reafirma el compromiso de los EE.UU. con un sistema comercial basado en reglas y, por lo tanto, con la OMC. En dicho organismo, la Administración Obama planea “defender agresivamente” sus derechos y beneficios. La exitosa finalización de la Ronda Doha es vista como una contribución importante para abordar el problema de la crisis económica mundial.

Sin embargo, la agenda impulsada por Obama considera necesario “corregir el desbalance en las negociaciones actuales en las cuales el valor de lo que los EE.UU. estaría dispuesto a dar se conoce muy bien y es fácilmente medible, mientras que las amplias flexibilidades disponibles para los demás deja poco claro el valor de las nuevas oportunidades para [sus] trabajadores, agricultores, rancheros y empresas”.

Como respuesta a esta postura, el Embajador de Brasil ante la OMC, Roberto Azevedo, afirmó que no estaba sorprendido por la apreciación de la Administración de Obama, agregando que Brasil podría tener la misma percepción en cuanto a que lo que está en el paquete no es suficiente para ellos, y que por ello esperaría mayores contribuciones de los demás.

Temas sociales y ambientales

“Fundamentalmente, nuestra política comercial necesita una profunda evaluación de las consecuencias económicas para nuestros trabajadores”, subraya la agenda comercial de Obama. Concretamente, en el ámbito social, plantea mayor rendición de cuentas y transparencia. La rendición de cuentas social se daría a través de dos mecanismos. Primero, abordando el tema de los ajustes que debe experimentar la fuerza de trabajo a causa de cambios en los flujos comerciales, y en consecuencia apoyando programas como el recién extendido plan de Asistencia para el Ajuste del Comercio (ver Puentes Quincenal, Vol. 6, No. 3, 24 de febrero de 2009 en <http://ictsd.net/i/news/puentesquincenal/41282/>)

En segundo lugar, “trabajando con nuestros socios comerciales para mejorar el estatus, condiciones y protección de los trabajadores”, por lo que planea trabajar en las provisiones laborales de algunos acuerdos comerciales.

Sobre la transparencia en la política comercial, reconoce que existen grupos de interés frustrados por la falta de consulta que existe en el desarrollo e implementación de la actuación comercial estadounidense, por lo que propone “ampliar la participación pública” aumentando el número de organizaciones y grupos de interés que forman parte de los comités técnicos y asesores de los negociadores comerciales estadounidenses.

La agenda comercial de la administración Obama plantea convertir al comercio en una herramienta para conseguir metas sobre energía y ambiente. Esto se lograría avanzando en las negociaciones sobre bienes y servicios ambientales en foros comerciales como la OMC y otros. También señala la importancia de asegurarse que las reglas comerciales no inhiban a los EE.UU. de resolver el problema del cambio climático.

Respecto a los países en desarrollo y en particular los más pobres, propone la continuidad y reforma de los programas de preferencias comerciales unilaterales que vencen en los próximos meses para “concentrar los beneficios de forma más efectiva”. “El crecimiento económico en estos países beneficia a la economía de los EE.UU. a través de la expansión de los mercados para las exportaciones estadounidenses”, enfatizó el informe. En el caso de Bolivia, hace un recuento del proceso y las razones por las que la administración Bush le retiró los beneficios de la ATPDEA, pero no plantea un reotorgamiento de los mismos.

Finalmente, la agenda aborda el tema de la crisis financiera internacional y la importancia del financiamiento para el comercio. Para ello propone “trabajar con instituciones financieras internacionales y centros de crédito para las exportaciones para asegurar que haya suficiente financiamiento para el comercio disponible, especialmente para las pequeñas y medianas empresas exportadoras”.

El documento llamado “2009 Trade Policy Agenda and 2008 Annual Report of the President of the United States on the Trade Agreements Program” puede ser consultado en http://www.ustr.gov/assets/Document_Library/Reports_Publications/2009/2009_Trade_Policy_Agenda/asset_upload_file86_15410.pdf

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Poor countries say trade deal must promote development. (2009, 4 de marzo). Reuters. Consultado el 6 de marzo de 2009, disponible en <http://news.alibaba.com/article/detail/markets/100062049-1-analysis-obama-trade-hopes-fray-under.html>

Chile-Perú: entra en vigencia controversial acuerdo comercial

Una lluvia de críticas por parte de opositores al gobierno peruano, una demanda de inconstitucionalidad y hasta una controversia diplomática entre ambas naciones ha desatado el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre Chile y Perú entrado en vigencia el 1 de marzo.

El ACE se ha publicitado por los gobiernos como beneficioso para sus países y para las ya estrechas relaciones entre sus sectores empresariales. Sin embargo, ha generado una muy fuerte reacción por parte del Partido Nacionalista en el Perú, cuya bancada de 34 legisladores presentó una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional apenas el 2 de marzo. Para mediados de este mes, dicha instancia debe resolver si admite o no la demanda. En caso afirmativo, se pasaría a una etapa de argumentación, tras la cual el Tribunal contaría con 30 días naturales para resolver el caso.

El asunto de inconstitucionalidad

Al ACE se le achaca ser violatorio de la soberanía nacional del Perú y de haber evadido el trámite de aprobación en el Congreso. El primero es un punto muy sensible pues Perú se encuentra prácticamente a las puertas de la Corte Internacional de Justicia de la Haya para demandar a Chile por un conflicto de límites marítimos. Se ha cuestionado fuertemente por qué este acuerdo comercial ha entrado en vigencia sin que esté primero dirimido el conflicto limítrofe que se presentará este 20 de marzo, y sobre todo, qué influencia tendrá este acuerdo sobre la posición peruana en la Haya.

Ambas acusaciones han sido fuertemente desmentidas por las autoridades peruanas, quienes han asegurado que el ACE no es un acuerdo de límites y que lo único que se relaciona con ese tema es lo referente a normas de origen, por lo que se incluyó una disposición por la cual se precisa que los tratados de límites están por encima del presente acuerdo.

En relación al trámite de aprobación, el gobierno, así como Enrique Bernal, Director Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas, son de la opinión de que el ACE no tenía por qué haber sido aprobado por el Congreso, pues la propia Constitución Política del Perú hace la diferenciación entre los tratados que deben pasar por aprobación del Congreso dadas las materias que regulan, y aquellos que son de conocimiento exclusivo del Ejecutivo.

Para este caso particular, aseguran, se trata de un acuerdo bilateral netamente comercial, por lo que

no requiere de aprobación legislativa. Más aún, la ministra de Comercio Exterior de Perú, Mercedes Araoz, enfatizó que durante el proceso de negociación las Comisiones Legislativas de Relaciones Exteriores y de Constitución dieron su aprobación en el sentido de que no contemplaba ninguna materia que obligara a la aprobación legislativa. En todo caso, se le ha criticado a la oposición haber divulgado sus advertencias de inconstitucionalidad hasta una vez entrado en vigencia el tratado y no antes.

La afectación económica

En cuanto al tema económico, el gobierno del Perú ha intentado salir al paso de las críticas con el dato de que la balanza comercial con Chile es positiva (US\$ 700 millones). Para algunos opositores como el economista Alan Fairlie, el argumento es falaz porque las exportaciones son mayoritariamente de productos primarios (un 80-90%) ocupando el molibdeno sin procesar, un metal esencial para elaborar aleaciones, más del 40% de esas exportaciones. El valor agregado se lo da Chile para exportarlo a otros países, incluido el Perú.

Fairlie afirma que Chile no buscaba asegurar el comercio de bienes con Perú, sino las inversiones, los servicios y la solución de controversias, agregando que en este acuerdo se le dan a Chile condiciones superiores a las otorgadas a los EE.UU. en el Acuerdo de Promoción Comercial.

Para Fairlie, son éstas las disposiciones más importantes del acuerdo con Chile, y con ellas el Perú no tenía nada que ganar pues su presencia como inversor es mínima en Chile. Mientras tanto, la inversión chilena en el Perú supera los US\$ 5 mil millones, principalmente en los sectores de servicios, energía y minería.

Por el momento, el ACE se encuentra en plena vigencia pues la interposición de la demanda de inconstitucionalidad no le afecta. Habrá que esperar el fallo del Tribunal Constitucional, así como el desenlace de la demanda del Perú ante la Haya. Entonces se podrá ver en su justa perspectiva la pertinencia de los argumentos de cada sector.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Entrevista a Alan Fairlie por César Hildebrandt (2009, 1 de marzo). *Canal 11*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.clippingmedia.com/custm/videos/video.php?video=442322>

Gobierno de Chile respalda declaraciones de Foxley sobre Perú (2009, 5 de marzo). *24 Horas Libre*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en http://www.24horaslibre.com/politica/123624632_9.php

Gobierno y oposición de Perú indignados con afirmaciones de canciller chileno. (2009, 5 de marzo). *AFP*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5jRGETtZjWRR-0hgO6tRqAjXVvkoQ>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú –Mincetur- (2009, 3 de marzo). *Entrevista a Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Araoz*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=2433>

TLC con Chile no tenía que pasar necesariamente por el Congreso, dice Bernaldes (2009, 4 de marzo). *El Comercio*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.elcomercio.com.pe/noticia/254220/tlc-chile-no-tenia-que-pasar-necesariamente-congreso-dice-bernales>

Nueva Directiva europea sanciona a empleadores de migrantes ilegales

El Parlamento Europeo aprobó la “Directiva por la que se establecen sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países”, el pasado 19 de febrero. Varios bloques regionales en América Latina ya reaccionaron solicitando la reconsideración de la medida.

¿En qué consiste la Directiva?

La nueva normativa pretende sancionar a aquellos empleadores que, aprovechando la situación de vulnerabilidad de los inmigrantes ilegales, les contratan en condiciones desfavorables (evitando las cargas sociales), mayormente para labores

propias de la construcción, la hotelería, la limpieza y la agricultura.

Aprobada con 552 votos a favor, 105 en contra y 34 abstenciones, la Directiva europea persigue tres objetivos: disminuir pérdidas en las finanzas públicas de los Estados Miembros, aliviar la presión sobre las condiciones de trabajo y reducir la distorsión en la competencia entre empresas europeas. Se espera que el proceso de puesta en vigor de la nueva Directiva tome de aquí al verano de 2011.

Las sanciones a los empleadores irán desde el pago de multas (que incluirían el pago del regreso de los inmigrantes a sus países de origen), el reembolso al Estado de los aportes dejados de pagar durante el empleo del inmigrante ilegal, hasta la pérdida de ayudas públicas como subsidios o la exclusión de contratos públicos por períodos de hasta cinco años. Para casos graves, se consideraría incluso la aplicación de sanciones penales.

En España, país donde los latinoamericanos representan el 70% de la inmigración, la izquierda ha rechazado la Directiva debido a que no ofrece al inmigrante ilegal la posibilidad de regularizar su situación una vez que su empleador es sorprendido, sino que le coloca inmediatamente en alguno de los procesos de retorno; además de que no recompensa al ilegal que denuncia la situación.

La Izquierda Unitaria Europea-Izquierda Verde Nórdica (cuyos miembros votaron en contra de la Directiva en el Parlamento Europeo) critica la paradoja de que Europa necesitará de aquí al 2060 de unos 50 millones de inmigrantes para la realización de labores que ningún europeo quiere, y de que no se procure la legalización de los inmigrantes que de uno u otro modo están en proceso de integración en las ciudades europeas.

América Latina reacciona

La Comunidad Andina emitió un comunicado en el que manifiesta que la Directiva podría lesionar los derechos humanos y laborales de los inmigrantes ilegales. El documento considera que en vez de promover las sanciones a los empleadores, debería favorecerse la inserción a dichas poblaciones. El comunicado exhorta a la UE a buscar una solución integral y comprensiva al problema migratorio.

El Mercado Común del Sur se apresuró a instar a la UE a que asuma la problemática desde una perspectiva de responsabilidad compartida.

La Unión de Naciones Suramericanas también expresó su preocupación y exhortó a la UE a actuar conforme a lo acordado durante la V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, es decir, abordando el tema de manera integral.

El gobierno de Ecuador manifestó también su rechazo a la Directiva y llamó a “un diálogo horizontal a los países de origen, tránsito y destino”. Sin embargo, no vuelve a mencionar la posibilidad de abandonar las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la UE por este motivo, como sí lo había hecho el año pasado.

Desde la ONG latinoamericana "Entre Soles y Lunas", especialista en inmigración, se asegura que la Directiva europea provocará el retorno masivo de inmigrantes, situación para la cual ni las personas ni los países de origen están preparados.

No ha habido respuesta por parte de la UE a las distintas peticiones de reconsiderar la medida, y por lo pronto, muchos inmigrantes ilegales latinoamericanos –en especial bolivianos y ecuatorianos– están optando por el retorno voluntario, tanto por las reducidas oportunidades de trabajo en Europa, como por el aumento de la presión policiaca.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Comunidad Andina de Naciones (2009, 19 de febrero). *Comunicado de la Comunidad Andina respecto a la "Directiva por la que se establecen sanciones aplicables a los empleadores de residentes ilegales nacionales de terceros países"*.
<http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/com19-2-09.htm>

European Union (2009, 19 de febrero). *Questions and Answers on sanctions against employers of illegally staying third-country nationals*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/09/78&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

IU: El informe FAVA sanciona a los explotados en vez de a los explotadores. (2009, 27 de febrero). *El Mercurio*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://elmercuriodigital.es/content/view/17007/53/>

ONG prevé un retorno masivo de inmigrantes a los que espera un futuro difícil (2009, 5 de marzo). *Univisión*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/inmi/7312655.html>

Unasur (2009, 12 de febrero). *Declaración de la Unasur frente a la Propuesta de Directiva de la Unión Europea para sancionar a empleadores de inmigrantes irregulares*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en http://www.comunidadandina.org/unasur/12-2-09com_migraUE.htm

NOTICIAS MULTILATERALES

Resurge batalla sobre confiscación de medicinas genéricas en OMC

Los países en desarrollo aumentaron sus críticas a la Unión Europea (UE) la semana pasada, y afirmaron que la reciente confiscación del embarque de medicinas genéricas destinadas a Brasil fue violatoria de disposiciones internacionales en materia de propiedad intelectual y tuvo importantes implicaciones respecto a la disponibilidad de medicinas en los países pobres.

Las acusaciones fueron lanzadas en una reunión del Consejo de los ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio) de la OMC los días 3 y 4 de marzo.

Los acontecimientos datan de principios de diciembre, cuando las autoridades aduaneras de Holanda confiscaron un cargamento de media tonelada de losartan de potasio que estaba en tránsito en un puerto de ese país (ver Puentes Quincenal, Vol. 6, No. 2, 10 de febrero de 2009 <http://ictsd.net/i/news/puentesquincenal/40323/>) Los funcionarios holandeses retuvieron las medicinas durante 36 días antes de entregarlas al exportador, quien envió de regreso el cargamento a la India donde había sido producida la droga

controvertida, la cual se utiliza para el tratamiento de la hipertensión.

En una reunión del Consejo General de la OMC de principios de febrero, Brasil y la India llamaron la atención a la UE por los hechos sucedidos, afirmando que la confiscación era injustificable y acusándola de haber impedido que ciudadanos de Brasil obtuvieran la medicina que requerían.

India y Brasil intensificaron los ataques durante la reunión del Consejo de los ADPIC de la semana pasada. “Medidas de esta naturaleza tienen un impacto sistémico adverso sobre el comercio legítimo de medicinas genéricas, el comercio Sur-Sur, las políticas nacionales de salud pública y el principio de acceso universal a las medicinas”, dijo el representante de la India en la mencionada reunión.

Brasil asentó que, lejos de constituirse con un caso excepcional, como argumentó la UE frente al Consejo General, incidentes como el ocurrido en diciembre “suceden más bien con frecuencia”.

Las autoridades holandesas no tenían derecho a confiscar el referido cargamento, apuntó el representante de Brasil, pues la medicina en cuestión no está protegida por una patente ni en la India ni en Brasil. El hecho que las medicinas estuvieran patentadas en el país de tránsito era “totalmente irrelevante”, enfatizó el representante de Brasil, refiriéndose a la confiscación como una “interpretación excesiva e inapropiada” de la normativa en materia de propiedad intelectual.

“No sólo es ésta una violación a las disciplinas de la OMC, sino que va en contra del espíritu de todo lo que los países en desarrollo negociaron bajo el ADPIC para obtener las flexibilidades que permitirían que las preocupaciones de salud pública de países en desarrollo sean tomadas en consideración, sean protegidas”, afirmó Roberto Azevedo, Embajador de Brasil ante la OMC, después de la reunión.

La UE, por su parte, ha enfatizado que siempre ha estado comprometida en ayudar a los países en desarrollo en el acceso a las medicinas, y que sus políticas están en línea con las normas internacionales.

“Muchos países deben estar agradecidos con las autoridades aduaneras europeas, quienes más bien han salvado vidas y ciertamente en los países en desarrollo porque las medicinas falsas están más dispersas en los países en desarrollo que en los países desarrollados”, comentó Luc Devigne, alto funcionario de la UE presente en la reunión.

En su presentación a los delegados, Devigne dijo que los controles estrictos de la UE están justificados por el “nivel significativo y preocupante” del nivel actual del comercio de medicinas ilegales. En 2007, apuntó Devigne, el 40 por ciento de los 76 millones de bienes falsificados y objeto de piratería, fueron confiscados e interceptados por las autoridades europeas mientras estaban en tránsito. Puntualizó además, que las autoridades holandesas “habían detenido temporalmente” – y no confiscado – las medicinas en cuestión.

En el centro de esta disputa está una posible fricción entre las normas de la OMC y la normativa europea. Un reglamento europeo de 2003 autoriza a las autoridades aduaneras a “destruir los productos que infrinjan un derecho de propiedad intelectual o dispongan de ellos fuera de los canales comerciales” sin otorgar ninguna compensación “de ningún tipo”. Esta disposición aplica aún si los bienes en cuestión se encuentran en tránsito en el territorio de la UE.

Por el contrario, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC, sostiene que las patentes son territoriales y que éstas se protegen de acuerdo a cada sistema nacional. Losartan de potasio es patentada en Europa, donde DuPont y Merck Sharp & Dohme poseen la patente y los derechos para el mercadeo del medicamento. Por el contrario, la medicina no está patentada ni en Brasil ni en la India.

Un grupo de ONG envió una carta al Director General de la OMC, Pascal Lamy, para solicitar su intervención para ayudar a los países a llegar a un acuerdo. La respuesta de Lamy de la semana pasada, no obstante, declinó mediar en la disputa, afirmando que su intervención “no es relevante” en este caso.

Traducción y adaptación de ICTSD y CINPE. “Fight over Generic Drug Seizure Takes Centre Stage at TRIPS Council Meeting”, Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13., No. 9, 11 de marzo de 2009.

BREVES REGIONALES

Subsidios agrícolas y cambio climático: Obama plantea cambios en presupuesto 2009

El presidente estadounidense Barack Obama presentó una propuesta de presupuesto al Congreso que recortaría los subsidios agrícolas “a los grandes agronegocios que no los necesitan”. Obama además propuso un sistema de topes y comercio para las emisiones de gases causantes del efecto invernadero que las reduciría en 83% para el 2050.

A raíz de la crisis económica que experimenta su país, la semana antepasada Obama propuso al Congreso de su país reducir los pagos directos a los agricultores con ventas anuales superiores a los US\$ 500.000. Los pagos directos se realizan sobre la base de la extensión de tierra (número de acres) que tienen los beneficiarios independientemente de si la tierra está produciendo o no algún cultivo. Se estima que esta medida reduciría en US\$ 15 mil millones los gastos en subsidios agrícolas durante los próximos diez años. Además, la propuesta de Obama planea limitar a US\$ 250.000 los pagos bajo los programas de productos básicos, bajo el argumento que este tope “ayudará a asegurar que los pagos se hagan solamente a aquellos que más los necesitan”.

Otro de los programas que verían reducido su presupuesto es el de almacenamiento de algodón y el mercadeo de productos en el exterior, particularmente aquellos que promueven marcas específicas.

Fuerte oposición

Las perspectivas que la reducción de subsidios agrícolas propuesta se materialice, y que a partir de allí se ejerza alguna influencia sobre las negociaciones comerciales multilaterales, no son muy halagüeñas. En primer lugar porque el recorte

a los subsidios está enfrentando una fuerte presión de congresistas demócratas y republicanos, así como de importantes grupos de interés que históricamente han ganado la batalla al Ejecutivo por conservar sus beneficios ante el Congreso, como la “American Farm Bureau Federation”. En segundo lugar, porque los pagos directos no están sujetos a compromisos de reducción bajo el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, dado que son considerados como desvinculados de la producción, y por lo tanto poco distorsionantes del comercio internacional. Al respecto Dan Sumner, especialista en políticas agrícolas y comerciales de la Universidad de California-Davis, aseguró que “un recorte en los pagos directos haría poco o nada por las conversaciones (bajo la Ronda Doha)”.

Lucha contra el cambio climático recibe apoyo

Por otro lado, la propuesta de presupuesto de Obama ha sido mejor recibida por esbozar mecanismos y metas concretas para reducir las emisiones que provocan el cambio climático, de las cuales los EE.UU. son el principal responsable. Obama propone instaurar un sistema de topes y comercio a las emisiones de dióxido de carbono. Mediante éste, las empresas que emiten estos gases estarían obligadas a reducir sus emisiones o comprar un número cada vez menor de permisos de emisión. La propuesta de Obama busca reducir en un 14% las emisiones para 2020 respecto a los niveles emitidos en 2005, y un 83% para 2050.

Este sistema le permitiría al fisco generar ingresos cercanos a US\$ 646 mil millones para 2019. El plan sugiere devolver estos recursos a los trabajadores estadounidenses más pobres en forma de exenciones impositivas y ayudar a las industrias más fuertemente golpeadas con las medidas.

Otra forma de contribuir con la lucha contra el cambio climático contenida en el presupuesto sería a través de la eliminación de las exenciones tributarias a las compañías petroleras, una medida que estima se traduciría en ingresos adicionales por US\$ 30 mil millones en la próxima década.

Un nuevo rubro de gasto que se contempla serían los US\$ 15 mil millones al año destinados a la investigación de nuevas fuentes de energía, además de algunos otros programas a cargo de agencias como la NASA y el Departamento del Interior.

La palabra final sobre las propuestas de recorte de subsidios agrícolas y cambio climático la tendrá el Congreso estadounidense, por lo que allí es donde se enfilan los esfuerzos de los grupos de interés y donde habrá que centrar la atención en las próximas semanas.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Martin, A. (2009, 27 de febrero). Drilling Down the Budget. The New York Times. Consultado el 6 de marzo de 2009, en http://www.nytimes.com/2009/02/27/washington/27web-agri.html?_r=1&pagewanted=print

Obama farm subsidy cut won't revive Doha: experts. (2009, 25 de febrero). Reuters. Consultado el 6 de marzo de 2009, en <http://www.reuters.com/article/politicsNews/idUSTRE51O6ES20090225?feedType=RSS&feedName=politicsNews&rpc=22&sp=true>

Whom the cap fits. (2009, 5 de marzo). Economist. Consultado el 6 de marzo de 2009, en http://www.economist.com/world/unitedstates/PrinterFriendly.cfm?story_id=13235468

Congresistas estadounidenses presionan a Obama por reformas comerciales

Un prominente grupo de congresistas estadounidenses subrayó cómo quisieran que la administración Obama prosiguiera con la política comercial de su país. El plan fue incluido en una carta dirigida al Presidente Obama el pasado 26 de febrero. La carta describe algunas áreas en las cuales los congresistas consideran que son necesarias reformas, incluyendo la posición estadounidense en la Ronda de Doha, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y lo que describen como una “fallida” relación entre los EE.UU. y China.

La carta fue iniciativa del demócrata Mike Michaud, vicepresidente de Grupo de Trabajo sobre el Comercio de la Cámara de Representantes, y fue respaldada por 54 miembros del Congreso, incluyendo los presidentes de seis comités y 17 subcomités.

El documento censura la agenda comercial implementada por la administración Bush, principalmente aquellas políticas que fueron implementadas al final del mandato, y llama a defender el comercio que beneficie a los ciudadanos estadounidenses como un todo.

“Requeriría mucho esfuerzo remediar el daño considerable que nuestras pasadas políticas comerciales y de globalización han causado”, cita la carta. “No obstante, confiamos en que, trabajando juntos, podemos reemplazar las políticas fallidas del pasado con aquellas que producen beneficios ampliamente compartidos”.

Respecto a la relación comercial con China, los congresistas culpan a la manipulación del yuan y la insistencia de China por mantener bajos los precios sus importaciones, como las principales causas del déficit comercial con el país asiático. La carta también pide a Obama detener las negociaciones para un tratado bilateral de inversión que fueron iniciadas por la administración Bush, y llama a mejorar los reglamentos de seguridad para la importación de productos provenientes de China y otros países.

La propuesta de los congresistas invita al presidente a revisar algunos de los compromisos comerciales de los EE.UU. Respecto al TLCAN y el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR), el documento solicita la renegociación de elementos específicos de los acuerdos, como hacer más estrictos los privilegios para los inversionistas extranjeros y los sistemas privados de cumplimiento, eliminar los límites establecidos en la política interna de compras del sector público, e incrementar la protección para la inocuidad de los alimentos.

La propuesta también pide el término de los tratados de libre comercio (TLC), los cuales, según los congresistas, representan ‘más de lo mismo’ y del modelo que fue introducido por la anterior administración. Esto incluye los TLC con Colombia, Panamá y Corea.

“Muchos de los problemas más serios del modelo comercial anterior están repetidos en estos TLC”, dice la carta. “Tienen que ser renegociados para asegurar que estos pactos pasen por lo menos el examen más conservador de ‘no hacer más daño’”.

La carta también ataca la Ronda Doha, sugiriendo que la OMC ha contribuido a la expansión del déficit comercial de los EE.UU. y ha afectado negativamente a los países en desarrollo. “Los países en desarrollo que más fielmente han adoptado las normas de la OMC, han visto significativos descensos en sus tasas de crecimiento, y la crisis mundial de alimentos ha causado un aumento de la hambruna en muchos países pobres”, dicta la propuesta.

La propuesta está en contra de elementos de la Ronda Doha que pudieran facilitar el proceso de visado para trabajadores extranjeros, así como aquellas iniciativas para liberalizar servicios como el sector financiero o energético. Los congresistas piden a Obama que convoque a una nueva agenda de la OMC que aborde las preocupaciones de hoy en día, como el cambio climático.

La carta referida está disponible en el sitio link: <http://www.citizen.org/documents/HTWGLetterToObama022609.pdf>

Traducción y adaptación de ICTSD y CINPE. “Senior US House Members Push for Trade Reforms”, Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13, No.8, 4 de marzo de 2009.

BREVES MULTILATERALES

México presentará reclamo en OMC por prohibición estadounidense al atún

El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC considerará en su próxima reunión del 20 de marzo la solicitud de México para el establecimiento de un grupo especial en contra de los EE.UU por las normas de etiquetado “dolphin safe” (delfín a salvo) que presuntamente discriminan las exportaciones mexicanas de atún. Según informó la agencia Notimex, la Secretaría de Economía de México calcula en un 90 ciento sus posibilidades de ganar el caso.

Las leyes estadounidenses dictan que la etiqueta “dolphin safe” no puede ser utilizada para el atún capturado con redes de cerco, las cuales a menudo atrapan también a delfines. México, no obstante,

defiende que sus prácticas pesqueras son totalmente sostenibles y que cumplen con la normativa de la Comisión Interamericana del Atún Tropical en esa materia, a la cual también pertenecen los EE.UU.

Un fallo de 2007 de la Corte de Apelaciones de los EE.UU. impidió la importación de atún que presentara el sello de aprobación del Programa Internacional de Conservación del Delfín (IDCP, por sus siglas en inglés). El caso fue iniciado por un grupo ambientalista, el cual demandó al Secretario de Comercio luego de que éste concluyera que no había suficiente evidencia para probar que el uso de redes de cerco, las cuales están permitidas por IDCP, dañaba a los delfines ubicados en el Pacífico tropical oriental. La corte afirmó que la decisión era 'arbitraria y caprichosa', y la desestimó.

México argumenta que estas medidas violan varias normas de la OMC, incluyendo los principios de Trato Nacional y de Nación Más Favorecida, y crean obstáculos innecesarios al comercio internacional. México también alega que estas medidas han forzado al cierre de actividades de más de la tercera parte de su flota pesquera.

"La mayor fuerza que tenemos es que hemos cumplido con todo lo que se había acordado para el cuidado de los delfines y mejorado nuestra tecnología de pesca de atún, al grado de que tenemos prácticamente cero incidentalidad de delfín de acuerdo a las normas pesqueras", declaró a Notímex Ramón Corral Ávila, titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura de México.

El asunto del atún "ya no es un problema biológico sino comercial, es una barrera no arancelaria donde tenemos un Tratado de Libre Comercio", agregó. México solicitó consultas a los EE.UU. por esta diferencia en octubre del año pasado (Ver Puentes Quincenal, Vol. 5, No. 20, 4 de noviembre, <http://ictsd.net/i/news/puentesquincenal/32540/>). Las consultas se celebraron en diciembre, pero no fue posible llegar a una solución.

Según las reglas del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC, será hasta la segunda vez que aparezca el asunto en la agenda del OSD, cuando en efecto se establezca un panel y formalmente se de inicio a los procedimientos legales en este caso.

La disputa entre estos dos socios comerciales data de 1991, cuando México por primera vez objetó el embargo estadounidense impuesto al atún mexicano mediante la Ley de protección de los mamíferos marinos (MMPA, por sus siglas en inglés).

Traducción y adaptación de ICTSD y CINPE. "WTO to Hear Mexican Complaint over US Tuna Ban", Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13, No. 9, 11 de marzo de 2009.

OMC llama a Brasil a enfocarse en régimen de competencia

A pesar de las recientes reformas económicas, Brasil debe promover las políticas que incentivan la competencia y abstenerse del proteccionismo para sostener su crecimiento económico, concluyó el Examen de Políticas Comerciales de ese país realizado por la OMC durante esta semana. Para tal propósito, Brasil debe reducir las restricciones a la importación y asegurar una mayor predictibilidad para la inversión extranjera y el comercio, destacó el informe de la OMC.

El Órgano de Examen de Políticas Comerciales, que se reunió los días 9 y 11 de marzo para analizar el informe preparado por la Secretaría de la OMC, solicitó a Brasil mantener un crecimiento fuerte y sostenido, niveles de desempleo en descenso, mayor diversificación en sus exportaciones y en los mercados de destino. Gracias a estas políticas, la economía brasileña creció a un media de 4.5 por ciento entre 2004 y 2004, logrando incluso un nivel de crecimiento del 6.3 por ciento hasta septiembre de 2008. Sin embargo, la inflación y las altas tasas de interés representan un problema para el potencial de Brasil, por lo que deben ser monitoreadas y controladas de cerca, advirtió la OMC.

Brasil es la décima economía del mundo en términos de PIB y uno de los más dinámicos participantes en el comercio global. El sistema multilateral de comercio es una prioridad para las autoridades brasileñas desde hace tiempo, apuntó la OMC.

Brasil es el segundo productor de etanol y el exportador líder de biocombustibles que abastece a los EE.UU., Centroamérica, los países del Caribe y Holanda. Desde 2003, la producción de etanol ha incrementado en una media anual de 11.7 por ciento, generando casi 27 millones de métricos cúbicos de combustible en 2008, según estimaciones de la OMC. El precio de mercado para el etanol ascendió en un 45 por ciento entre 2002 y 2007, mencionó el informe. Brasilia liberalizó los precios del etanol en 1998.

En respuesta al examen, la Unión Europea mostró su preocupación por la existencia de barreras comerciales e incitó a Brasil a alinear sus políticas comerciales con los estándares internacionales.

“Desafortunadamente, no se sabe mucho de la política comercial regional de Brasil. Como todos sabemos, la transparencia es un pilar fundamental dentro de la OMC, por lo que instamos a Brasil a cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de notificaciones de la OMC de sus iniciativas comerciales regionales”, dijo el Comisario Europeo de la Unión Europea.

La OMC examina regularmente a cada uno de sus Miembros; este fue el quinto Examen de Políticas Comerciales para Brasil.

Traducción y adaptación de ICTSD y CINPE. “WTO Calls on Brazil to Focus on Market Competition”, Bridges Weekly Trade News Digest, Vol. 13, No. 9, 11 de marzo de 2009.

EVENTOS Y PUBLICACIONES

Eventos

9-11 de marzo. **Diálogo de América Latina y El Caribe sobre el camino hacia Copenhague-La negociación sobre Cambio Climático en el 2009.** CEPAL, Santiago, Chile.

<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/noticias/calendarioActividades/6/35046/P35046.xml&xsl=/tpl/p43f.xsl&base=/tpl/blanco.xslt>

10-11 de marzo. **Reunión de expertos sobre la incorporación de asuntos de género en la política comercial, UNCTAD.** Ginebra, Suiza.

<http://www.unctad.org/Templates/Meeting.asp?intItemID=1942&lang=3&m=16435&year=2009&month=3>

10-12 de marzo. **International Scientific Congress on Climate Change. Global Risks, Challenges and Decissions.** Copenhague, Dinamarca. <http://climatecongress.ku.dk/>

11 de marzo. **Taller de Expertos sobre Buen Gobierno Corporativo en los negocios y el desarrollo de los mercados capitales.** CEPAL, Santiago, Chile. <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/noticias/calendarioActividades/8/35158/P35158.xml&xsl=/tpl/p43f.xsl&base=/tpl/blanco.xslt>

11 de marzo. **Cambio Climático: Los desafíos para el crecimiento de Chile y América Latina.** CEPAL, Santiago, Chile.

15 de marzo. **152 Reunión de la Organización de los Países Productores de Petróleo, OPEP.** Viena, Austria. <http://www.opec.org/home/Multimedia/liveStreaming.aspx>

16-18 de marzo. **60 años de ideas y pensamiento de la CEPAL.** CEPAL, Santiago, Chile. <http://www.eclac.org/noticias/calendarioactividades/default.asp?mes=3&agno=2009>

16-20 de marzo. **19º Período de Sesiones del Comité Forestal de la FAO.** Roma, Italia. <http://www.fao.org/forestry/cofo/es/>

17-19 de marzo. **Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional, UNCTAD.** Ginebra, Suiza. <http://www.unctad.org/Templates/Meeting.asp?intItemID=1942&lang=3&m=16433&year=2009&month=3>

23-27 de marzo. **Taller Regional sobre Ciberlegislación para países de América Central, UNCTAD.** San Salvador, El Salvador. <http://www.unctad.org/Templates/Meeting.asp?intItemID=2068&lang=3&m=16929&year=2009&month=3>

25 de marzo. **Lanzamiento del Informe "Costo del Hambre en Honduras", Programa Mundial**

de Alimentos (PMA). Sede BCIE, Tegucigalpa, Honduras.

http://www.bcie.org/spanish/agenda/eventos.php?id_cate=5&type=1p

2 de abril. **Cumbre G-20.** Londres. Inglaterra.

<http://www.londonsummit.gov.uk/en/>

Publicaciones

Bathrick, D. (2008). *Optimizando la contribución del CAFTA-DR al crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Acelerando la diversificación agrícola impulsada por el comercio (T-LAD)*. Volumen I. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www2.cepal.org.mx/agricola/TLADVolumen1.pdf>

Blanke, J. & Chiesa, T. (Eds.) (2009). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2009. Managing in a Time of Turbulence*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en http://www.weforum.org/pdf/TTCR09/TTCR09_FullReport.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2009). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2008*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/35327/ANUARIO2008.pdf>

_____ (2009). *Centroamérica: Crisis global y crecimiento agropecuario*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www2.cepal.org.mx/agricola/CEPALcrisisglobal260209.doc>

_____ (2009). *Tendencias de los mercados internacionales de los alimentos y sus proyecciones*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www2.cepal.org.mx/agricola/CEPALTendenciasMercadosInternacionales.doc>

_____ (2009). *La reacción de los gobiernos de América Latina y el Caribe frente a la crisis internacional: una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 20 de febrero de 2009*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/35349/2009-121-Rev.2-Lareacciondelosgobiernos-27FEBRERO-WEB.pdf>

Fondo Monetario Internacional, FMI (2009). *América Latina puede minimizar el impacto de la crisis*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2009/int021209as.pdf>

González, D. (2009). *La política tributaria heterodoxa en los países de América Latina*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.eclac.org/ilpes/publicaciones/xml/5/35355/SGP70.pdf>

International Monetary Fund, IMF (2009). *The Implications of the Global Financial Crisis for Low-Income Countries*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/books/2009/globalfin/globalfin.pdf>

Martínez, Jorge Mario. (2009). *Visión estratégica de Centroamérica y su inserción internacional*. Consultado el 9 de marzo de 2009, en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/35299/P35299.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/mexico/tpl/top-bottom.xsl>

McClintock, C. (2009). *Políticas de los Estados Unidos para América Latina en 2009 y a futuro*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.ircamericas.org/esp/5917>

Moreno-Brid, Juan Carlos & Pablo Ruiz-Nápoles. (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina*. Consultado el 9 de marzo de 2009, en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/35095/P35095.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/mexico/tpl/top-bottom.xsl>

Ordaz Díaz, Juan Carlos. (2009). *México: impacto de la educación en la pobreza rural*. Consultado el 9 de marzo de 2009, en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/35044/P35044.xml&xsl=/mexico/tpl/p9f.xsl&base=/mexico/tpl/top-bottom.xsl>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2009). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2008*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0250s/i0250s.pdf>

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (2009). *Estado de situación de la integración centroamericana*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en <http://www.sieca.org.gt/site/Cache/17990000002915/17990000002915.pdf>

United States Trade Representative. (2009). *2009 Trade Policy Agenda and 2008 Annual Report of the President of the United States on the Trade Agreements Program*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en http://www.ustr.gov/assets/Document_Library/Reports_Publications/2009/2009_Trade_Policy_Agenda/asset_upload_file86_15410.pdf

United Nations Commission on Trade and Development, UNCTAD (2009). *World Economic Situation and Prospects 2009*. Consultado el 5 de marzo de 2009 en http://www.unctad.org/en/docs/wesp2009_en.pdf